INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato N°	Contrato de compraventa 002 de 2023
Contratista:	RAMSES ASOCIADOS S.A.S
Cédula/Nit:	900.155.616-7
Supervisor	Oscar Alexander Guevara Saavedra
Apoyo a la Supervisión	Edwin Alexander Montoya
Fecha de la supervisión:	04 de septiembre de 2023
Objeto Contractual:	
Adquisición de equipos dispositivos tecnológicos y equipos de cómputo para el mejoramiento y fortalecimiento de las actividades administrativas y de funcionamiento del Inder – Guarne.	

PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 12 de agosto de 2023.	
FECHA ACTA DE INICIO:	28 de julio de 2023	
PRÓRROGA:	N/A	
PLAZO TOTAL:	El plazo de ejecución será máximo de quince (15) días contados a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($37.240.000) IVA INCLUIDO.	
ADICIONES:	N/A	
VALOR TOTAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($37.240.000) IVA INCLUIDO.	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00215	
SUSPENSIONES:	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Reanudación**
Observaciones Adicionales del Contrato:		

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO			
N°	**Actividades Contractuales**	**Descripción de Actividades Ejecutadas**	**Calificación de las actividades**
1	Asumir todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.	El contratista asumió todos los costos derivados de la ejecución del contrato, tales como; impuestos, tasas y similares.	5
2	Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados. Así mismo, los equipos deberán funcionar en coordinación con la infraestructura de tecnología de la Entidad Estatal contratante.	Se recibieron los bienes en buen estado y libres de defectos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales serán asignados, funcionando en coordinación con la infraestructura de tecnología de la entidad estatal contratante.	5

3	Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el presente proceso.	Cooperaron con la administración y el supervisor del contrato, dándole logro a los objetivos pactados en el proceso.	5
4	Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.	el contratistas actuó con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas de objeto del contrato y las conexas al mismo.	5
5	Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes descritas en los estudios previos.	Los equipos recibidos cumplieron con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.	5
6	Sanear la venta de los bienes objeto de este contrato, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos.	No se evidencia ningún vicio oculto en la entrega de los equipos.	5
7	Garantizar que los equipos y/o programas que se entregan con aquéllos se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.	Se garantizó que los equipos se encontraban libres de gravámenes o impuestos y que tienen los derechos para su venta y/o licencias.	5
8	Efectuar la instalación y conexión de los equipos en el lugar de ejecución del contrato.	Se realizo la instalación de los equipos y conexión en los lugares requeridos.	5
9	Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el Anexo Técnico	No se realizo ninguna observación al contrato, por lo cual no fue necesario realizar cambios.	5
10	Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.	desarrollaron a conformidad el objeto del contrato, en cuanto a especificaciones, cantidades y precios, presentadas en la propuesta por su parte.	5
11	El contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	No se recibió ninguna situación que afectara la oportuna ejecución del contrato.	5
12	Contar con la capacidad técnica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto del contrato.	Se evidencio la capacidad técnica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto del contrato.	5
13	El contratista debe realizar la entrega e instalación de las máquinas y equipos en las instalaciones del INDERGUARNE, Cra. 53 No 46A – 368 del Municipio de Guarne – Antioquia, o en el sitio que el supervisor y el Gerente determinen, en los quince (15) días corrientes siguientes a la adjudicación del contrato.	Realizaron la entrega de los equipos con su respectiva instalación en las oficinas y a usuarios requeridos .	5

14	El contratista deberá cambiar los elementos que presenten defectos de calidad o que no cumplan con las especificaciones solicitadas por el INDER de Guarne en un término no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato, si el domicilio del contratante es en municipios del área metropolitana del valle de aburra o del oriente cercano, si es de otro municipio de Antioquia o de otro municipio del país contará con siete (7) días hábiles a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato, el cambio no generará valores adicionales al contrato y los gastos de transporte de devolución y cambio de los elementos serán asumidos por el contratista.	No se tuvo que realizar cambio de elementos por no cumplimiento en las especificaciones, ni por defectos de calidad, que afectaran el normal desarrollo del objeto del contrato.	5
15	El contratista asume el transporte para la entrega de los bienes objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asume los costos de transporte hasta la entrega real y material en el lugar estipulado y al funcionario responsable de su recibo, de conformidad con el artículo 1881 y 1882 del Código Civil Colombiano. Así mismo asumirá los costos de envió y transporte por devolución de los elementos suministrados que presenten desperfectos o defectos de fabricación o que hayan sufrido averías en el proceso de transporte y entrega al contratante.	El contratista cumplió con realizar la entrega de los implementos en la dirección del instituto y del mismo modo se hizo cargo de todos los costos que implicaron en el transporte de los mismos.	5
16	El contratista debe estar presente o enviar u representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda.	Cumplieron con la asistencia en el momento de la entrega para la verificación del estado de los equipos, determinando el cumplimiento de la entrega en su totalidad en cantidad y requerimientos.	5
17	Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio.	No se realizo ninguna instrucción, ni requerimiento al contratista.	5
18	Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.	Actuaron con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas del contrato y las conexas al mismo.	5
19	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	Cumple con las obligaciones de pagar aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	5

20	Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.	cumplieron a cabalidad con los tiempos establecidos para realizar la ejecución del objeto del contrato.	5
21	El Contratista garantiza a la Entidad Estatal contratante que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.	Se garantizo a la entidad que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el contrato no infringen o afectan derechos de propiedad intelectual, ni industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.	5
22	El Contratista le garantiza a la Entidad Estatal contratante, el uso de las marcas y patentes de los elementos objeto de este contrato y que con el cumplimiento de sus obligaciones no infringe ningún derecho de propiedad intelectual o industrial.	El contratista garantizo, el uso de las marcas y patentes de los elementos objetos de este contrato y que con el cumplimiento de sus obligaciones no infringen ningún derecho de propiedad intelectual o industrial.	5
23	Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	cumplieron con todas las actividades inherentes con eficacia y cumpliendo con el objeto contractual.	5
		Total	115
		Promedio	5
Observaciones:			

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS
El INDER GUARNE cancelará al contratista mediante actas de pago de acuerdo con las entregas realizadas dentro del plazo del contrato, y debidamente recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, con presentación de factura legal. Los pagos se cancelarán dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, de conformidad con el valor del contrato., previo visto bueno de supervisión del contrato como constancia de recibo a satisfacción. Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL y parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, y la entrega de las actas (acta de pago e informe de supervisión) firmadas en original por el Representante Legal o quien efectué la contratación, previa entrega de la factura y aprobación de la misma. Los pagos serán transferidos a la entidad bancaria que el contratista designe para el efecto, el INDER GUARNE, deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Valor Inicial	**28/07/2023**	**$ 37.240.000**		**$37.240.000**
Adiciones				
Pago No.1/	**4/09/2023**		**$ 37.240.000,00**	**$0**
TOTALES			**$ 37.240.000,00**	**$0**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

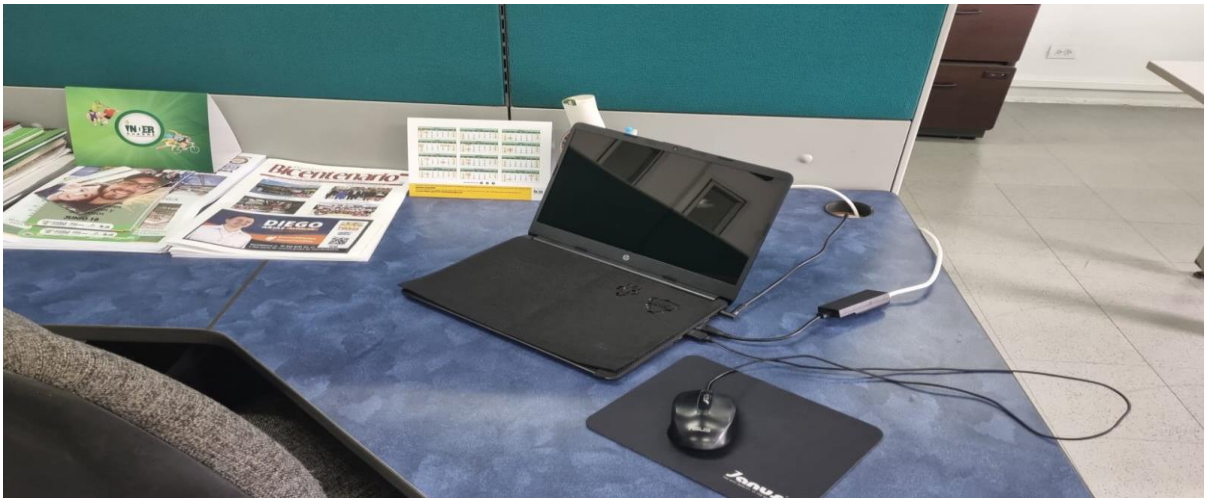
Número y Actividad Contractual:	2 - Se recibieron los bienes en buen estado y libres de defectos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales serán asignados, funcionando en coordinación con la infraestructura de tecnología de la entidad estatal contratante.



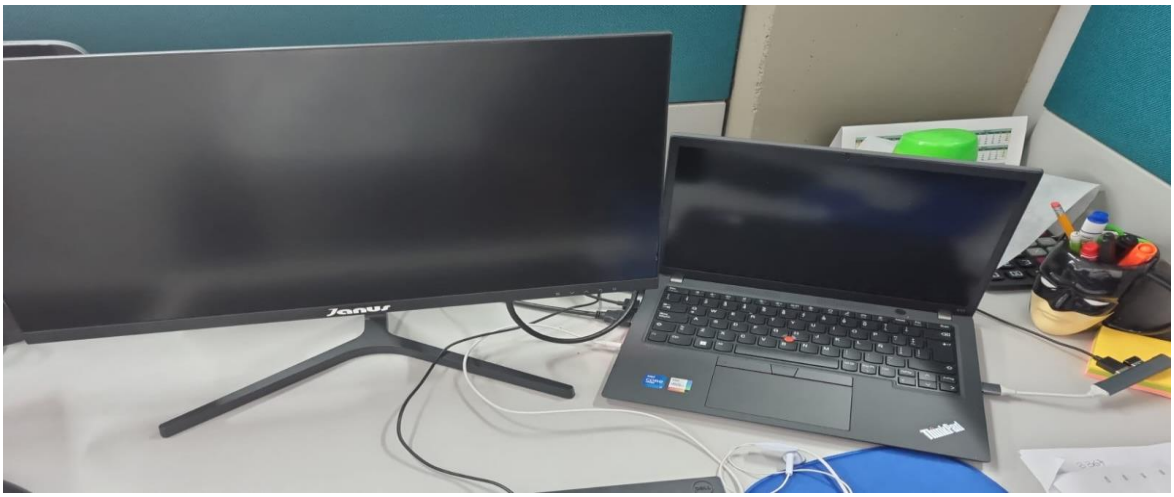
Número y Actividad Contractual:	8 - Se realizo la instalación de los equipos y conexión en los lugares requeridos.



Número y Actividad Contractual:	13 - Realizaron la entrega de los equipos con su respectiva instalación en las oficinas y a usuarios requeridos .



Número y Actividad Contractual:	13 - Realizaron la entrega de los equipos con su respectiva instalación en las oficinas y a usuarios requeridos .





Oscar Alexander Guevara Saavedra

SUPERVISOR